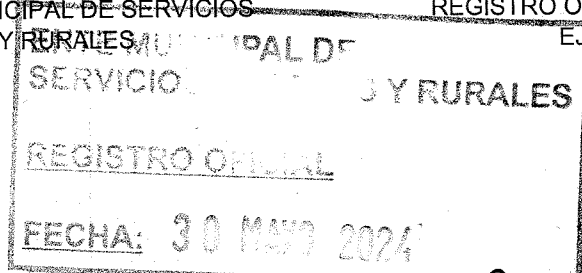


ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS
URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL DE RESOLUCIONES
EJERCICIO 2024

HOJA 57



Municipalidad de
Necochea

Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
EMSUR

Corresp. Expediente E.V.R. 12/10 D.E. 776/21.-

VISTO:

Que por los presentes actuados se da trámite a la Bonificación por Equipista al personal del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales del Ptdo. de Necochea, y;

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo enunciado por el art.49 inc. J del C.C.T. Ley 14.656, se establece una Bonificación Remunerativa por Equipismo al trabajador que se desempeña como conductor de vehículos oficiales, cuya conducción requiere registro habilitante;

Que el punto 1 del mismo artículo establece que, el Personal que conduzca vehículos menores (coche, Jeep, camionetas, cuatriciclos, motos o similares), doce (12) módulos escalafonarios.

Que atento a lo solicitado a fs. 242, se solicita la incorporación por reintegrarse a sus labores de guardia telefónica y atención de pozos de agua 24/7, se cree conveniente otorgar a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/12/2024 la asignación por Equipista al agente **ORELLANO ALAN DAVID**, DNI: 40.494.948, Clase 1997 como Personal Obrero, Clase 7, Categ. 2, 40 hs semanales, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES;

Que Contaduría indica a fs. 245 la Partida por la que se atenderá el presente gasto:

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Dispónese la Bonificación por Equipista al partir del 01/05/2024 y hasta el ----- 31/12/2024 al agente **ORELLANO ALAN DAVID**, DNI: 40.494.948, Clase 1997 como Personal Obrero, Clase 7, Categ. 2, 40 hs semanales, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES.-----

ARTICULO N°2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 1.1.3.2 BONIFICACION ----- REMUNERATIVA ESCALAFON, Categ. Prog.17.01.00 CONSTRUCCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED Y POZOS - CONDUCCION OPERATIVA, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO N° 3: Regístrese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería, cumplido VUELVA.---

REGISTRADO BAJO N°

44



Ing. Sergio Fabian Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales